



Arauca, Arauca, 07 de mayo de 2021

Asunto : **Auto aprueba liquidación de costas**
Radicado No. : 81001 3331 001 2016 00387 00
Demandante : Pedro Luís Castillo Robles
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca
Medio de control : Ejecutivo

1. Mediante auto del 11 de junio de 2019, el despacho modificó la liquidación del crédito presentada por la parte actora, en la suma de \$85.974.309,67.

2. Por Secretaría¹ se efectuó la correspondiente liquidación de costas arrojando la suma de \$3.438.972. El Despacho las aprobará ya que fueron liquidadas conforme a lo expuesto en el auto² que ordenó seguir adelante la ejecución.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ÚNICO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (**\$3.438.972**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dccb8c8719f725738b8432f106197cf5e8d3091465f6749bd4cfe70c3f9ea62**

¹ Archivo digital-03AutoModificaLiquidacionCredito-pág.4

² Expediente digital-02AutoSeguirAdelanteEjecucionLiquidacionCredito-pág 1-6

Documento generado en 07/05/2021 03:47:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>